

## CICLO EXPERTO FISCAL

### Taller 'Cierre Contable-Fiscal. El PGC, el Impuesto sobre Sociedades y el Impuesto sobre Beneficios'

Ciudad Real, 10 de diciembre de 2019  
Cámara de Comercio, C/Lanza, 2, 15:15 a 21:15 horas

Todos los años, las empresas han de realizar el cierre de la contabilidad, efectuando los ajustes fiscales y contables correspondientes.

La Cámara de Comercio organiza este Taller en el que se dará a conocer todas las novedades fiscales introducidas por la Ley 27/2014 y el Reglamento 634/2015, en convergencia con el RD 1514 del PGC y las principales novedades para los autónomos.

#### Dirigido a

---

Gerentes de empresas, autónomos, responsables de las áreas contable, fiscal de análisis y gestión, directores económico-financieros, asesores fiscales, auditores, controllers, economistas, asesores, expertos y, en general, a todos aquellos profesionales del sector empresarial y económico que deseen completar su formación en relación con la economía.

#### Programa

---

Duración: 6 horas presenciales

1. Introducción.
2. Esquema de los ajustes del resultado contable al fiscal.
3. Diferencias conceptuales a nivel fiscal en relación con lo establecido a nivel mercantil (PGC-RD 1514/2007).
4. El hecho imponible.
5. Contribuyentes.
6. Cálculo de la Base imponible:
  - Nuevo tratamiento en la imputación temporal de ingresos y gastos.
  - Limitación a la deducibilidad de determinados gastos contables:
    - Correcciones de valor de los activos: Amortizaciones y deterioro del valor de los elementos.
    - Provisiones y otros gastos.
    - Contingencias fiscales.
    - Gastos no deducibles.
    - Limitación a la deducibilidad de los gastos financieros.
7. Reglas especiales de valoración. Especial incidencia de las operaciones vinculadas
8. Nuevo tratamiento a las exenciones por doble imposición (económica y jurídica). Nuevo tratamiento de las rentas negativas.
9. Reducciones de la Base Imponible.

10. Tipos de gravamen y cálculo de la cuota íntegra; pago fraccionados y determinación de la cuota tributaria.
11. Deducciones y bonificaciones.
12. Régimen especial de entidades de reducida dimensión.
13. Gestión el Impuesto. Especial incidencia en las facultades de la Administración para determinar la Base Imponible.

### **Profesorado**

---

El taller estará impartido por **D<sup>a</sup>. Marisa Rey Martín**, Economista auditora, Actuario de la Agencia Tributaria. Inspectora de Hacienda, Miembro de la AEAT en la Delegación Central de Madrid y docente del [Centro Europeo de Estudios Profesionales](#).

### **Condiciones de participación e inscripciones**

---

#### **La cuota de participación en el taller es de 60 €.**

**Política de cancelación:** En caso de cancelación de la inscripción, deberá comunicárnoslo por escrito, enviando un correo electrónico a [formacion@camaracr.org](mailto:formacion@camaracr.org), con al menos dos días hábiles de antelación a la fecha de celebración de la actividad formativa. En caso contrario, no se devolverá el importe abonado en concepto de cuota de inscripción, excepto en los casos debidamente justificados.

Si el taller es cancelado por motivos de organización, la Cámara de Comercio devolverá el importe de la cuota de inscripción correspondiente.

#### **INSCRIPCIONES**

En página web [www.camaracr.org](http://www.camaracr.org)

Área de Desarrollo Empresarial - Cámara de Comercio e Industria de Ciudad Real

Juana Fernández-Luengo

Teléfono: 926 27 44 44

Fax: 926 25 56 81

[formacion@camaracr.org](mailto:formacion@camaracr.org)